



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica
Servicio Técnico de Planificación y
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 25.OCT.2016
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Jch

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **INGENIERO/A TÉCNICO/A AGRÍCOLA**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 8 de febrero de 2016, a propuesta del Tribunal Calificador de la referida convocatoria, se ha aprobado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 20 de octubre de 2016, **la configuración de la lista de reserva**, constituida por orden de puntuación decreciente, por los siguientes integrantes:

NIF	Apellidos, Nombre	Calificación Final
78630061F	VELAZQUEZ BARRERA, M ^a ENCARNACION	9,5534
78567944J	RODRIGUEZ MARRERO, NAYRA SARAY	9,0320
43374032B	MACHIN BARROSO, NOEL	8,6720
78624344V	AFONSO ALVAREZ, VIRGINIA	7,8960
78627924D	RODRIGUEZ LUIS, JUAN MANUEL	7,7354
43778808X	SANCHEZ GARCIA, MANUEL	7,2740
78675589H	VERA PEÑA, ENRIQUE	7,1400
43804004K	FRAGA QUINTANA, FRANCISCO JAVIER	6,9040
43835735N	GONZALEZ REYES, ANA BELEN	6,7380

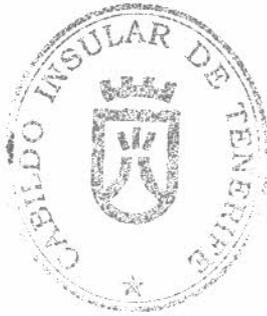
La vigencia de la presente lista de reserva será de 4 años. Este plazo comenzará a contar al día siguiente de la fecha de su aprobación, estando sujeta a los criterios de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 19 de abril de 2016 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, de conformidad con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en



relación con lo establecido en el artículo 61.2 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de octubre de 2016.



**La Directora Insular de Recursos,
Humanos y Defensa Jurídica**

María Dolores Alonso Álamo